



CENEPRED
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
16 ABR 2012
Hora:.....Firma:.....
Reg. N°.....161.....

Resolución Jefatural

N° 025-2012-CENEPRED/J

Lima, 12 ABR 2012

VISTO:

El Informe N° 023-2012- CENEPRED-OA de fecha 26 de marzo de 2012 emitido por la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED mediante la cual propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0006-2012-CENEPRED/J se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para el ejercicio 2012;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones - PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento y el monto de presupuesto requerido, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que se puede efectuar modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado: "Modificación del Plan Anual de Contrataciones.- El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

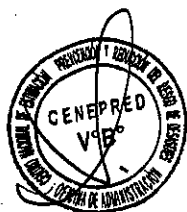


Que, conforme a lo informado por el Jefe de Administración, es necesario incorporar algunos procesos de selección que han sido solicitados por las Direcciones de Línea, así como efectuar modificaciones a los procesos de selección previstos por modificaciones efectuadas en los montos considerados para establecer el valor referencial;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones por el Titular de la Entidad, y será publicado en el SEACE en un plazo no mayor de de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar;

Que, conforme a lo señalado en el documento de visto, la Oficina de Administración, como ente responsable de planificar los procesos de selección ha identificado, procesado y consolidado los nuevos requerimientos de las diferentes unidades orgánicas, en función a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2012, proponiendo la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CENEPRED conforme a las necesidades que han surgido;



Con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 338-2011-PCM del 15 de noviembre de 2011;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para el Año Fiscal 2012, cuyo texto en Anexo I (02 folios) forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración publique la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2012 en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su aprobación.

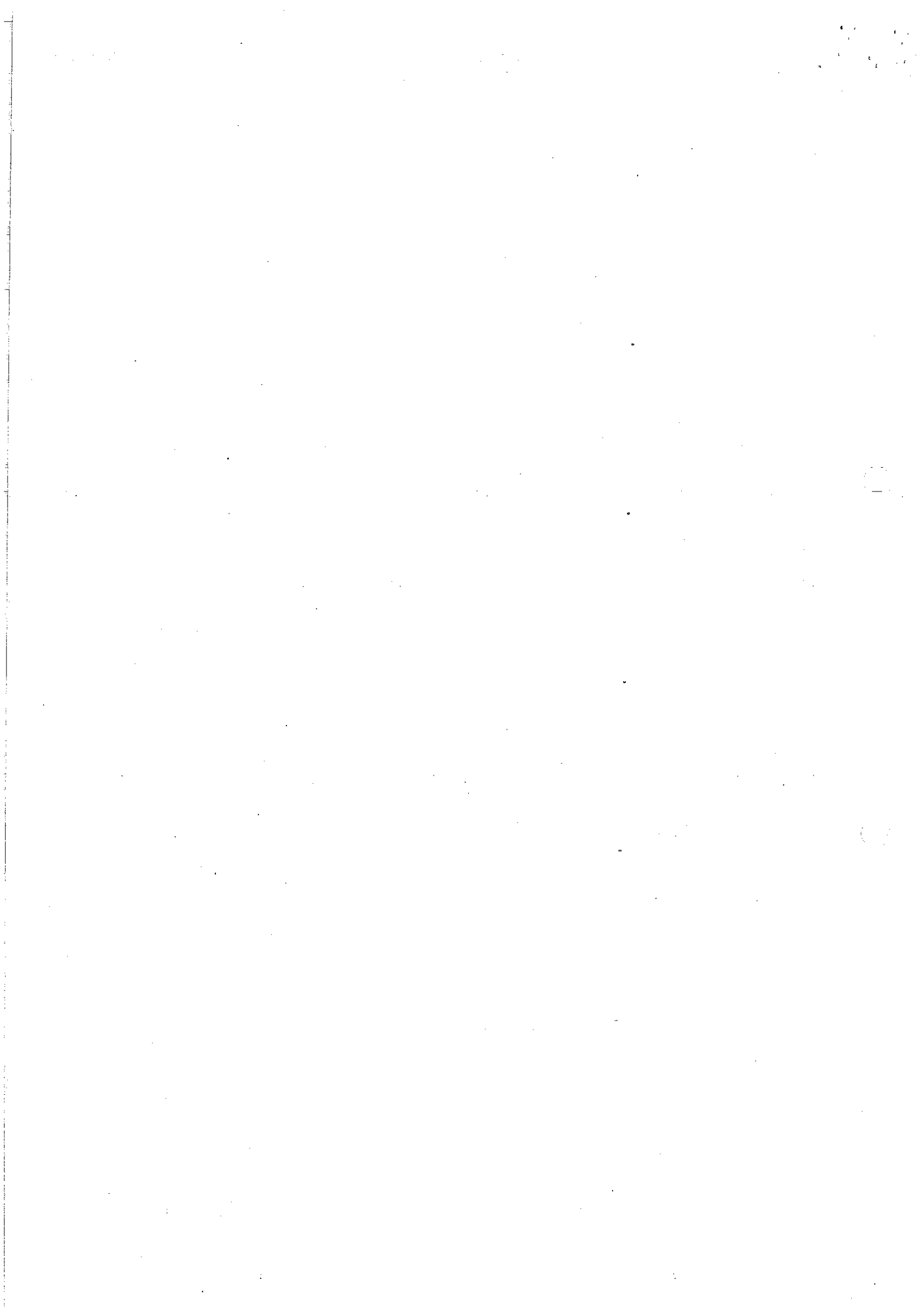


Artículo 3°.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del CENEPRED aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución se encuentre a disposición de la Oficina de Administración de la entidad y en el Portal Institucional del CENEPRED: www.cenepred.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MELVA GONZALEZ RODRIGUEZ
Jefa
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

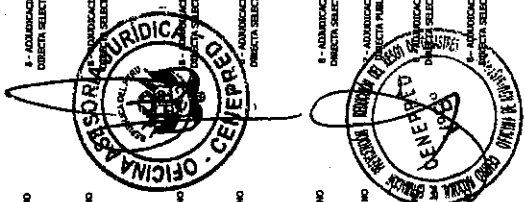


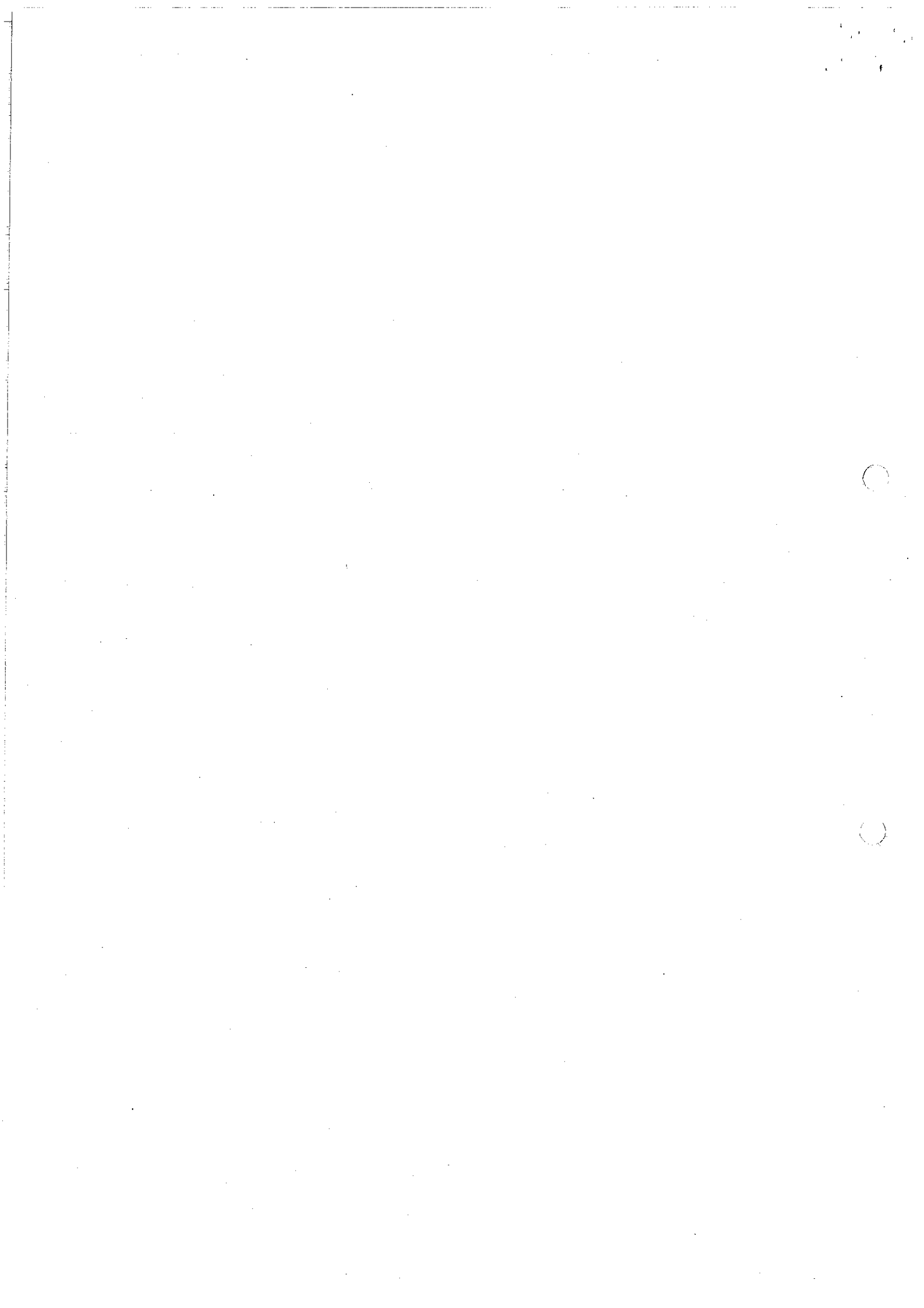
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2012

N.º	CATEGORIA	DESCRIPCION DEL ANTICOMPORTE	DESCRIPCION DEL ANTICOMPORTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CATEGORIA DE BIENES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE BIENES	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE ENTREGA	MODALIDAD DE EJECUCION	NOMBRE DEL CONTRATANTE	CANTIDAD ENCARGADA	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES	
																					15
1	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	50,000.00	1-SE	0-NO	1.00	50,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
2	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	37,200.00	1-SE	0-NO	1.00	37,200.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
3	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	320,000.00	1-SE	0-NO	1.00	320,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
4	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	1,000.00	1-SE	0-NO	1.00	1,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
5	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	10,000.00	1-SE	0-NO	1.00	10,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
6	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	64,700.00	1-SE	0-NO	1.00	64,700.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
7	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	20,000.00	1-SE	0-NO	1.00	20,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
8	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	34,000.00	1-SE	0-NO	1.00	34,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
9	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	30,000.00	1-SE	0-NO	1.00	30,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
10	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
11	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	32,000.00	1-SE	0-NO	1.00	32,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
12	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	32,000.00	1-SE	0-NO	1.00	32,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
13	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
14	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
15	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
16	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
17	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	1.00	40,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
18	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	270,000.00	1-SE	0-NO	1.00	270,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
19	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	100,000.00	1-SE	0-NO	1.00	100,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO
20	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	1.00	100,000.00	1-SE	0-NO	1.00	100,000.00	1-SE	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO	0-NO

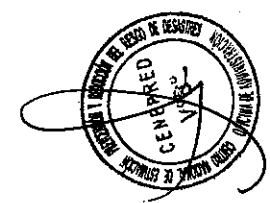


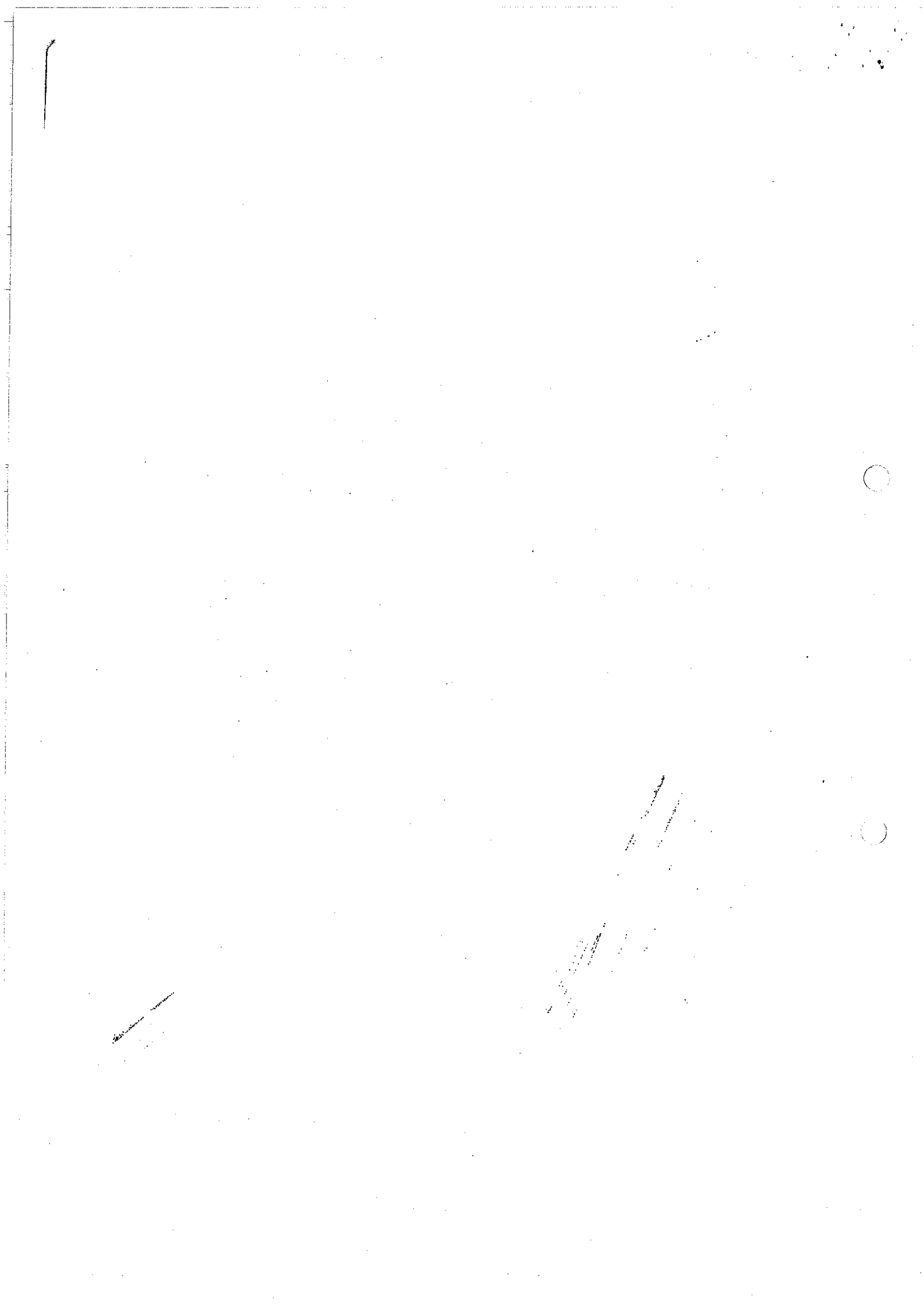


PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
 2013 - CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVISION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVISION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
 2012
 200801178

N.º	ITEM	ANTIC-ORDENANTE	ORGANISMO DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA FIN DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE EJECUCION	MUNICIPIO DE EJECUCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA	SIGLAS DEL CONTRATADORA	FORMA DE PAGO	FECHA DE PAGOS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA CONTRATACION
21	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1,00	30,000,00	1-SOL	3-Abril	31-Mayo	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	
22	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1,00	40,000,00	1-SOL	2-Febrero	00	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	
23	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1,00	20,000,00	1-SOL	00	00	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	
24	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	1-RENTES	1,00	250,736,00	1-SOL	00	00	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	
25	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	1-RENTES	1,00	105,000,00	1-SOL	00	00	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	
26	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	1-RENTES	1,00	24,000,00	1-SOL	00	00	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	
27	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1,00	250,000,00	1-SOL	00	00	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	
28	1-SI	0-NO	8-ADMINISTRACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	121	65,000,00	1-SOL	00	00	0-Previsible	0-Clasico	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	0-0	15-01-31	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFERIDA	

2.752.761,00







PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Oficina de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 023-2012-CENEPRED/OA

A : Dra. Melva González Rodríguez
Jefa del CENEPRED

ASUNTO : Modificación del Plan Anual 2012

REFERENCIA : Informe N° 11-A-2012-CENEPRED/OA-L

FECHA : San Isidro 26 de Marzo de 2012

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el Informe de la referencia, mediante el cual expone los motivos de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

Asimismo se adjunta el proyecto de Resolución Jefatural, que de encontrarla conforme sea autorizada.

Atentamente


.....
JULIO ANTONIO SANDOVAL VITTERI
Jefe de la Oficina de Administración
CENEPRED

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	
RECIBIDO	
26 MAR 2012	
Hora: 14:26	Firma: 
Reg. N°	353

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
CENEPRED**

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Pase A | <input type="checkbox"/> Elaborar Respuesta |
| <input type="checkbox"/> Trámite Y Atención | <input type="checkbox"/> Por Corresponder |
| <input type="checkbox"/> Opinión e informe | <input type="checkbox"/> Conocimiento |
| <input type="checkbox"/> Devolución | <input type="checkbox"/> Archivo |

Observaciones.....
.....
.....

Firma:..... Fecha:.....



"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"
"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

INFORME N° 11-A-2012-CENEPRED/OA-L

CENEPRED OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RECIBIDO
24 FEB 2012
Hora:.....Firma:..... Reg. N°.....

PARA : **JULIO SANDOVAL VITTERI**
Responsable de la Oficina de Administración

ASUNTO: MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

FECHA : San Isidro, 24 de febrero de 2012

Me dirijo a usted para manifestarle que conforme a la Resolución Jefatural N°006-2012-CENEPRED/J que aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, hay 3 procesos de selección que se debieron llevar a cabo en el mes de enero y febrero.

Al respecto, debemos señalar que conforme a las cotizaciones efectuadas para llevar a cabo los procesos de selección considerados para los meses de enero y febrero, se debe efectuar una modificación del Plan Anual debido a la confluencia de varias situaciones no previstas cuando se efectuó el Plan Anual y que son causa suficiente para efectuar la modificación del mismo.

En el mes de enero estaba prevista la contratación del Seguros para la entidad como un proceso de selección de menor cuantía; sin embargo del estudio de posibilidades de mercado efectuado, la adquisición de los seguros puede ser directa debido a que el monto ofertado por la empresa de seguros La Positiva no sobrepasa los 10,950.00, debiendo retirarse del Plan Anual.

Respecto a la adquisición de Software debemos señalar que se programó efectuar un Proceso de Adjudicación Directa Pública (Inicialmente el monto del proceso de selección era de S/. 310,123.00 distribuido en 3 ítem); sin embargo efectuado el estudio de posibilidades del mercado, se ha determinado que la adquisición de software para GIS cuyo monto había sido considerado en S/. 206,736.00 se debe efectuar con un Proceso de Exoneración por ser la empresa Telemática proveedor único de este tipo de software, lo cual, modificaría el tipo de proceso de selección previsto.

El ítem N° 02 referido a software de Plataforma fue considerado en la suma de S/. 68,787.00 por lo que le corresponde un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva y el ítem N° 3 referido a software para diseño en la suma de S/. 34,600.00 por lo que le corresponde una adjudicación de menor cuantía.

Respecto a la adquisición de computadores, también programado para el mes de febrero, de acuerdo a las especificaciones técnicas alcanzadas por el Especialista de Sistemas y a las cotizaciones remitidas por diferentes empresas, no se ha podido establecer todavía el valor referencial, toda vez que ninguna cotización se ha ceñido a lo solicitado, conforme lo ha manifestado el especialista mediante Informe N° 012-2012-CENEPRED/OA. En tal sentido, el proceso de selección va a ser efectuado en el mes de marzo.

Asimismo, debe postergarse la adquisición de los equipos multimedia toda vez que no se han comprado todavía los equipos de cómputo para el mes de mayo 2012 y estamos viendo la necesidad de efectuar una mudanza de local.

Por otro lado, debe incorporarse el proceso de selección para la adquisición de una camioneta 4x4 cuyo valor referencial estimado se encuentra en la suma de S/. 100,000.00 Nuevos Soles y un automóvil cuya adquisición se encuentra estimada en S/. 80,000.00 Nuevos Soles así como un proceso para el servicio de mensajería a nivel nacional que se ha estimado en la suma de S/. 66,000.00 Nuevos Soles.







PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres -
CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"
"Año de la Integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

Asimismo, debido a la necesidad de mudarnos de local por haber quedado insuficiente el que actualmente ocupamos, debe incorporarse un proceso de selección por Exoneración para alquiler de inmueble, el cual tampoco se encontraba previsto para el presente año.

Al respecto, debemos señalar que el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que se puede efectuar modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado: *"Modificación del Plan Anual de Contrataciones.- El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. 1*

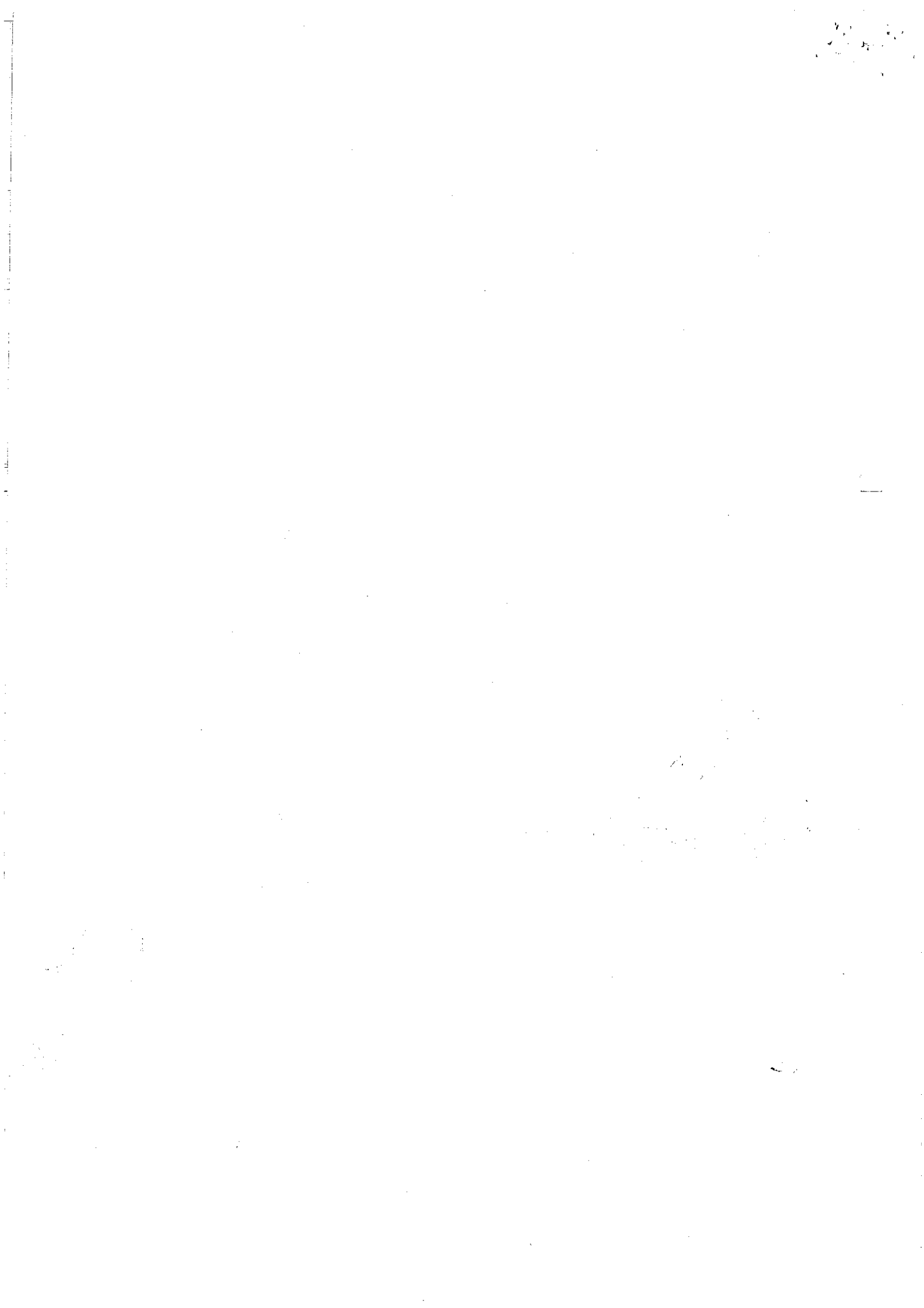
La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar."

Conforme lo dispone el artículo 8° de la norma citada, La modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Finalmente, se adjunta proyecto de Resolución Jefatural con Anexo correspondiente para su visación.

Sin otro particular. Atentamente,


ROXANA FERNANDEZ ROAS
Especialista de Logística
CENEPRED



OBJETO DE CONTRATACIÓN	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES APROBADO					PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO					
	TIPO DE PROCESO	Nº. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	NUEVO TIPO DE PROCESO	Nº. ÍTEM	NUEVA FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	CANTIDAD	NUEVO VALOR ESTIMADO
ALQUILER DE LOCAL	ADP	1	ALQUILER DE OFICINAS PARA CENEPRED		328,800.00	MAYO	ADS X EXONERACION	1	ABRIL		189,000.00
IMPRESIONES DIVERSAS	ADS	1	IMPRESIÓN DE MATERIAL DE CAPACITACIÓN: FOLLETOS, CARPETAS Y DIPLOMAS, TESINAS, ETC.	8,000	56,500.00	ENERO	ADS	1	ABRIL		56,500.00
COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADS	1	ADQUISICIÓN DE 10 COMPUTADORES PC	10	33,000.00	FEBRERO	ADS		ABRIL		50,000.00
		2	COMPRA DE LAP TOP 17 DE ESCRITORIO	5	20,000.00	FEBRERO			ABRIL		35,000.00
		3	COMPRA DE LAP TOP WORKSTATION	2	20,000.00	FEBRERO			ABRIL		16,000.00
		4	GPS SUBMETRICO	3	30,000.00	FEBRERO		SE RETIRA			
		5	SERVIDOR	2	60,000.00	FEBRERO			ABRIL		38,000.00
COMPRA DE EQUIPOS MULTIMEDIA	ADS	1	COMPRA DE PLOTTER PARA PLANOS	2	70,000.00	MARZO	ADS		MAYO		70,000.00
		2	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA COMPLETO	2	50,000.00	MARZO			MAYO		50,000.00
		3	COMPRA DE PROYECTOR MULTIMEDIA	2	20,000.00	MARZO			MAYO		20,000.00
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	ADP	1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GIS	2	206,736.00	FEBRERO	ADS X EXONERACION	1	ABRIL		225,000
		2	ADQUISICIÓN DE OTROS SOFTWARE DE PLATAFORMA	1	66,787.00	FEBRERO	ADS	1	ABRIL		65,700.00
		3	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO	2	34,600.00	FEBRERO	ADS	1	ABRIL		74,000.00
COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA	MINOR CUANTIA	1	ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS, ARMARIOS Y OTROS MUEBLES DE MELAMINE	1	30,000.00	ABRIL	MINOR CUANTIA		ABRIL		
ADQUISICIÓN DE SEGUROS	MINOR CUANTIA	1	ADQUISICIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES. DESHONESTIDAD	1	30,000.00	FEBRERO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SE RETIRA			
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA			NUEVO				ADS	1	ABRIL		105,000.00
ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL			NUEVO				ADS	1	ABRIL		98,000.00
SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL			NUEVO				ADS	1	ABRIL		66,000.00
					1,068,423.00						1,188,200.00



